

RESOLUCION  
Nº 560/95

EXPEDIENTE Nº 13.836/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.663

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1995.-

Visto lo solicitado a fs. 1 por el titular de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, durante cinco (5) días hábiles a partir del día 31 del corriente mes, para posibilitar su traslado al inmueble de Comodoro Py Nº 2002, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese y hágase saber.-



Julio B. Nazareno